

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:20254118
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 16 de Abril del 2013		No.Orden:131/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
FREDY NOE GRANADOS RIVERA				1208020660016
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hosoiataria-Brochas	-	-
25	Cada Uno	S/C Brocha de 4", Marca: Perfect (R-08)	\$2.00	\$50.00
-	-	TOTAL.....	-	\$50.00
SON: cincuenta 00/100 dolares				
OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 131/2013, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 100 /2013 y SOLICITUD DE COMPRA 115/2013, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se harÁj efectivo dentro de los 60 dÁas calendario posterior a la recepciÃ³n de la factura y acta del producto.				
LUGAR DE ENTREGA:Almacen General del Hospital Nacional San Rafael				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: 37 CALLE PONIENTE (CALLE SAN CARLOS) RESIDENCIAL CHAIN NÁ*21, ENTRE 2a Y 5a. AVENIDA NORTE, SAN SALVAD»R.				
 Titular o Designado		 [Signature]		
 [Signature]		OPERA O DISTRIBUIDO 2 ABR 2013 FECHA: UACI. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL		
		preay T Ue tyuuMdót, Reuma, E G I B No - 119970-7 NIT : 12 08j02 0660-0 Qi-fi Suministrante		

Elaborado por.fyiHa

ENTREGA: 1-8 días hábiles, a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Ing. José de Jesús Lara Martínez, Jefe de Mantenimiento, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNJAC No 02/2009, de las normas para el Seguimiento de los Contratos y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL

18/04/2013